

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 708-2019-UNHEVAL-OCPyP-D, solicita autorización de comisión de servicio, pasajes y viáticos para Saúl Angel Escandon Munguía, servidor del Vicerrectorado Académico, designado por el Vicerrector Académico, vía telefónica, para que asista al Taller *Ejecución Presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2019 de las Universidades Públicas*, donde asistirá un equipo técnico del Vicerrectorado de Investigación y Académico, como Planeamiento, Presupuesto, Administración, Recursos Humanos, Abastecimiento, Unidad Ejecutora de Inversiones y Unidad Formuladora;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1368-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1105-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0346-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9828-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1551 y 1526-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación y de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, el 21 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 18 y 19 de noviembre de 2019, al servidor SAUL ANGEL ESCANDON MUNGUIA, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Taller *Ejecución Presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2019 de las Universidades Públicas*. Por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)

CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-OPyP-DIGA-URH-Egresos-UEyC-File-Archivo